



# GRADO EN TURISMO

## 3<sup>er</sup> curso

**Guía docente de la asignatura:**

### **DERECHO EMPRESARIAL**

**Curso 2017/2018**

## 1. DATOS GENERALES

<b>ASIGNATURA:</b>		DERECHO EMPRESARIAL					
<b>MÓDULO:</b>		INTENSIFICACION					
<b>MATERIA:</b>		INTENSIFICACION DE DERECHO					
<b>TIPO</b>		OBTATIVA		<b>Nº CRÉDITOS ECTS</b>		6	
<b>CURSO</b>		TERCERO		<b>SEMESTRE</b>		2º	
<b>PROFESORES</b>		PEDRO ARGUELLO FERNANDEZ		<b>e-mail:</b> parguellof gmail.com			
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS</b>		Introducción al derecho					
<b>IDIOMA DE IMPARTICIÓN</b>		ESPAÑOL					
<b>HORAS PRESENCIALES</b>	<b>MAGISTRALES</b>	<b>HPM</b>	57	<b>HORAS NO PRESENCIALES</b>	<b>TUTORIZADAS</b>	<b>HNPT</b>	30
	<b>TUTORIZADAS</b>	<b>HPT</b>	3		<b>LIBRES</b>	<b>HNPL</b>	60

## 2. JUSTIFICACIÓN

.-La actividad turística es una actividad reglada. Está sujeta a una serie de normas de carácter público de obligado cumplimiento para las empresas que prestan servicios turísticos. Pero igualmente el derecho privado está presente en la actividad turística. Las relaciones jurídicas privadas de carácter mercantil son la base fundamental de esta asignatura, que el alumno, como futuro profesional del turismo, debe conocer aunque sea de una manera somera. En la actualidad la mayoría de las empresas turísticas adquieren la forma jurídica de sociedad mercantil, por ello, es conveniente que el alumno tenga unas nociones básicas del derecho de sociedades, y que conozca con cierta profundidad el funcionamiento de las sociedades limitadas y anónimas.

## 3. OBJETIVOS

.- El objetivo de la asignatura de derecho, que se imparte en este curso, sirve al alumno como introducción a los conceptos básicos y generales del ordenamiento jurídico español donde se va a desenvolver profesionalmente.  
 .-Para ello, se les hará comprender la necesidad del derecho como conjunto de normas de comportamiento que regulan las relaciones entre los hombres cuando éstos viven en sociedad.  
 .-Se tratará de conseguir que el alumno analice, de una manera racional y lógica, las normas jurídicas que conforman el derecho, tanto natural como positivo, sin que ello suponga un estudio simplemente memorístico, sino que se procurará que valoren su aplicación práctica, a través de sus propias vivencias y los conocimientos que se les pretende impartir.  
 .-Una vez conseguido lo anterior, que es más bien la posición en que se ha de afrontar la asignatura, se les introducirá en el derecho positivo vigente en la legislación española.  
 .-El objetivo de este curso es ver todo el temario, abundando en los temas que en un futuro sean más interesantes para la profesión turística a la que van destinados, con especial atención a la actividad que el alumno va a desarrollar en su futuro profesional como empresario o trabajador.



## 4. COMPETENCIAS

### GENÉRICAS

- CG 1: Pensamiento analítico.
- CG 2: Pensamiento sistémico.
- CG 3: Toma de decisiones.
- CG 5: Resolución de problemas.
- CG 7: Comunicación verbal y escrita.
- CG 9: Sentido ético.
- CG 11: Tratamiento de conflictos y negociación.

### ESPECÍFICAS

- CE 1: Comprender y analizar los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
- CE 10: Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.



## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

<b>BLOQUE TEMÁTICO 1:</b>					
<b>CONTENIDOS TEÓRICOS</b>	<b>HPM</b>	<b>HPT</b>	<b>HNPT</b>	<b>HNPL</b>	<b>SEMANAS</b>
MODULO 1 y 2: EL DERECHO MERCANTIL. LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO.	8	1	4	10	21 -22 5 a 16 febrero
<p>MODULO 1: EL DERECHO MERCANTIL.</p> <p>1.1.- Concepto de derecho mercantil. Origen y evolución histórica. Contenido. Derecho mercantil Internacional. El derecho mercantil y la Unión Europea.</p> <p>1.2.- Fuentes del derecho mercantil. Código de Comercio y leyes mercantiles especiales. Los usos del comercio.</p> <p>MODULO 2: LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO.</p> <p>2.1.- La empresa: concepto. El empresario mercantil: concepto. Clases. El empresario individual. El ejercicio del comercio por persona casada. Responsabilidad.</p> <p>2.2.- Auxiliares del empresario. Clases de auxiliares. Colaboradores independientes. La participación de los trabajadores en la empresa. Los representantes de los trabajadores.</p> <p>2.3.- La contabilidad mercantil. El Registro Mercantil.</p> <p>2.4.- La propiedad industrial. Elementos corporales de la empresa. Elementos incorporeales: Nombre comercial. Signos distintivos. Invencciones industriales. La libre competencia. Competencia desleal.</p>					
MODULOS 3, 4, 5 Y 6: LAS SOCIEDADES MERCANTILES. LA SOCIEDAD ANONIMA. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. OTRO TIPO DE SOCIEDADES.	28	1	14	30	23-32 19 febrero a 27 de abril
<p>MODULO 3: SOCIEDADES MERCANTILES.</p> <p>3.1.- El empresario social. Contrato social. Formas sociales típicas. Formalidades de constitución. Las sociedades irregulares. Personalidad jurídica de las sociedades.</p> <p>3.2.- Las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias simples.</p> <p>MODULO 4: LA SOCIEDAD ANONIMA</p> <p>4.1.- La sociedad anónima: Concepto. Constitución. Aportaciones sociales.</p> <p>4.2.- La acción como parte del capital social. La representación de la acción. Los derechos del accionista. La transmisión de la cualidad de socio. Derechos reales sobre las acciones.</p> <p>Los negocios sobre las propias acciones. Acciones en cartera.</p> <p>4.3.- La Junta General. Carácter. Convocatoria. Constitución. Funcionamiento de la Junta. Acta de la Junta. Impugnación de acuerdos sociales.</p> <p>4.4.- La administración. Carácter. Clases. Nombramiento. Duración. Revocación del cargo. Responsabilidad. El Consejo de Administración.</p> <p>4.5.- Las cuentas anuales. La modificación de los estatutos sociales. Las modificaciones estructurales: transformación, fusión, escisión. Disolución, liquidación y extinción.</p> <p>MODULO 5: LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</p> <p>5.1.- La sociedad de responsabilidad limitada: Concepto. Constitución. Aportaciones sociales.</p> <p>5.2.- Las participaciones sociales. Naturaleza y régimen. Derechos y obligaciones de los socios.</p> <p>5.3.- La Junta General. Carácter. Convocatoria. Constitución. Funcionamiento de la Junta. Acta de la Junta.</p>					



<p>Impugnación de acuerdos sociales.</p> <p>5.4.- La administración. Carácter. Clases. Nombramiento. Duración. Revocación del cargo. Responsabilidad. El Consejo de Administración.</p> <p>5.5.- Las cuentas anuales. La modificación de los estatutos sociales. Las modificaciones estructurales: transformación, fusión, escisión. Disolución, liquidación y extinción.</p> <p>5.6.- La sociedad unipersonal. La sociedad nueva empresa.</p> <p>MODULO 6: OTRO TIPO DE SOCIEDADES.</p> <p>6.1.- La sociedad cooperativa. Las mutuas de seguros y mutualidades de previsión social. La sociedad de garantía recíproca. La sociedad laboral. La sociedad agraria de transformación. Las instituciones de inversión y financiación colectiva.</p> <p>6.2.- Las uniones de empresarios. La agrupación de interés económico. Grupos de sociedades.</p>					
MODULO 7 Y 8: LOS TITULOS VALORES. LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES.	10	1	4	10	33-34 30 abril a 11 de mayo
<p>MODULO 7: LOS TITULOS VALORES.</p> <p>7.1.- Los títulos valores. Concepto y clases.</p> <p>7.2.-La letra de cambio: noción y funciones económicas de la letra. Libramiento. Endoso, aceptación, aval, pago. El protesto. Acciones cambiarias. Excepciones cambiarias. El pagaré. El cheque.</p> <p>MODULO 8: LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES.</p> <p>8.1.- Concepto y notas características de las obligaciones mercantiles. La representación mercantil. Particularidades de los contratos mercantiles. Contratación con consumidores y usuarios. Protección del consumidor. El arbitraje.</p> <p>8.2.- Contratos mercantiles. Concepto y características.</p>					
MODULO 9 Y 10: CRISIS ECONOMICA DEL EMPRESARIO. OBLIGACIONES FISCALES DEL EMPRESARIO.	10	1	4	10	33-36 2 a 25 mayo
<p>MODULO 9: CRISIS ECONOMICA DEL EMPRESARIO.</p> <p>9.1.- El concurso de acreedores. Presupuestos del concurso. Órganos del concurso. Efectos de la declaración del concurso. Masa activa y pasiva del concurso. El convenio concursal. Fase de liquidación. La calificación del concurso.. Conclusión y reapertura del concurso.</p> <p>MODULO 10: OBLIGACIONES FISCALES DEL EMPRESARIO.</p> <p>10.1.- Concepto, caracteres y clases de impuestos. La relación jurídico tributaria: conceptos básicos: el hecho imponible, la base imponible, el tipo, la cuota tributaria, la deuda tributaria. Las infracciones y sanciones tributarias. La prescripción de las obligaciones tributarias.</p> <p>10.2.- El impuesto de sociedades: concepto. El impuesto sobre el valor añadido: concepto. El número de identificación fiscal.</p>					
<b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</b>	<b>HPM</b>	<b>HPT</b>	<b>HNPT</b>	<b>HNPL</b>	<b>SEMANAS</b>
EXAMEN TEST V/F		1			25 5 a 9 marzo
EXAMEN DESARROLLO		1			33 30 abril a 4 de mayo
CONSTITUCION SOCIEDAD MERCANTIL			3	7	35



ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO "ALTAMIRA"  
GRADO EN TURISMO



					14 a 18 mayo
EXAMEN LETRA DE CAMBIO		1			32
RELLENAR IMPRESOS TRIBUTARIOS		1			36
CASOS PRACTICOS					TODAS



## 6. METODOLOGÍA DOCENTE

Clases magistrales de todo el temario. Realización de casos prácticos en clase y de manera autónoma con supervisión y resolución de los mismos con carácter individual en unos casos y colectivos en el aula en otros. Análisis de jurisprudencia y lectura de textos legales.

## 7. MÉTODOS DE EVALUACIÓN

### Breve descripción \*

<b>Tipología*</b>	<b>EXAMEN FINAL (ESCRITO)</b>
<b>Actividad de evaluación final*</b>	<b>SI</b>
<b>Peso porcentual de la actividad en la valoración final de la asignatura*</b>	<b>50 %</b>
<b>Calificación mínima a obtener, en su caso, para poder superar la asignatura</b>	<b>4 SOBRE 10</b>
<b>Actividad recuperable*</b>	<b>SI</b>
<b>Condiciones de la recuperación</b>	<b>Un único examen en la convocatoria extraordinaria de septiembre</b>
<b>Duración estimada de la actividad</b>	<b>1 A 2 HORAS</b>
<b>Fecha estimada de realización*</b>	<b>AL FINALIZAR EL CUATRIMESTRE</b>
<b>Observaciones</b>	
<b>Condiciones de evaluación para los estudiantes a tiempo parcial</b>	

### Breve descripción

#### Indicar

<b>Tipología*</b>	<b>Seguimiento</b>
<b>Actividad de evaluación final*</b>	<b>SI</b>



<b>Peso porcentual de la actividad en la valoración final de la asignatura*</b>	<b>50%</b>
<b>Calificación mínima a obtener, en su caso, para poder superar la asignatura</b>	<b>0</b>
<b>Actividad recuperable*</b>	<b>SI</b>
<b>Condiciones de la recuperación</b>	<b>Un único examen en la convocatoria de septiembre</b>
<b>Duración estimada de la actividad</b>	<b>1 a 2 horas</b>
<b>Fecha estimada de realización*</b>	<b>Al finalizar el cuatrimestre</b>
<b>Observaciones</b>	
<b>Condiciones de evaluación para los estudiantes a tiempo parcial</b>	

<b>EVALUACIÓN CONTINUA (50% de la nota final) (sobre 10)</b>	<b>% NOTA</b>	<b>SEMANA</b>
Examen de test V/F. (verdadero/falso)	25%	25
Examen de desarrollo.	25%	33
Entrega constitución sociedad mercantil y trabajos.	25%	35
Resolución de casos prácticos en el aula.	25%	21 a 37
La evaluación continua responde al trabajo del alumno, y la asistencia y participación activa en las clases magistrales o prácticas forma parte de dicho trabajo, hasta un 25% de la nota final de clase; por ello, la ausencia injustificada a las horas presenciales estará penalizada con 0,2 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.		

<b>EXAMEN FINAL (50% de la nota)</b>
<b><i>La nota mínima del examen final para poder promediar con la nota de curso es de 4</i></b>
<b>DETALLES:</b> Consistirá en un ejercicio tipo test de 50 afirmaciones verdadero/falso, que tendrá una incidencia en la nota del 70%, y una pregunta de desarrollo con una incidencia del 30%. Para aprobar la pregunta de desarrollo es necesario aprobar la prueba de test. <b>En la prueba de test por cada respuesta mal se restará una bien.</b>





## 1. RECURSOS DOCENTES

<b>APUNTES DE CLASE</b>
Existe un manual recomendado
<b>AULA VIRTUAL</b>
En el aula virtual encontrarán todo el material necesario para preparar la asignatura, así como casos prácticos para realizar autónomamente. Igualmente se encontrará ejercicios de test V/F
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
Básica: .- Lecciones de Derecho Mercantil, Guillermo J. Jiménez Sánchez. Editorial Tecnos.
Complementaria: .- Código de Comercio y Leyes Complementarias. .- Instituciones de Derecho Mercantil, de Fernando Sánchez calero.
<b>DIRECCIONES WEB DE INTERÉS</b>
<a href="http://noticias.juridicas.com">noticias.juridicas.com</a>
<b>SOFTWARE</b>
<b>OTROS RECURSOS</b>